

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN PORTOVELO**

S.O. 19-07-2024

Folio No. 352

ACTA No. 029

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON PORTOVELO,
DE FECHA VIERNES 19 DE JULIO DEL 2024**

En la ciudad de Portovelo, Provincia de El Oro, a los diecinueve días del mes de julio del año dos mil veinticuatro, siendo las ocho horas, previa convocatoria realizada por la señora Alcaldesa, se constituyeron en la sala de sesiones de la alcaldía para la sesión Extraordinaria de Concejo Cantonal, presidida por la Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa, en calidad de Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo, con la participación del Vicealcalde Dr. Luis Alberto Maldonado Montoya, y los Concejales(as) Sra. Letty Soraya Dávila Sigcho, Lcda. Andrea Ximenita Jara Zambrano, Arq. Cristhian Francisco Rogel Tenesaca, Sr. Ángel Orlando Rojas Aguilar y actúa la Abg. Yuri Anabel Ordoñez Macas, Secretaria del Concejo, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Constatación del Quórum e Instalación de la sesión.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Modificar el monto del contrato de financiamiento destinado a financiar la ejecución del proyecto: **"INTERVENCION DE LA AVENIDA CIMA DESDE EL REDONDEL DEL SECTOR DEL PUENTE NEGRO HASTA EL PUENTE ROJO, MEDIANTE LA IMPLEMENTACION DE ILUMINACION, MOBILIARIO URBANO Y CONSTRUCCION DE ACERAS Y BORDILLOS; Y, REGENERACIÓN DEL PARQUE CENTRAL DE LA CIUDAD DE PORTOVELO, CANTÓN PORTOVELO, PROVINCIA DE EL ORO"**, por el valor de USD 1'173.012,17 (UN MILLÓN CIENTO SETENTA Y TRES MIL DOCE CON 17/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA).
4. Ratificar la aprobación del crédito otorgado por el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., mediante DECISIÓN Nro. 2024-GGE-103, de fecha 31 de mayo 2024, a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo, hasta por USD 1'173.012,17 (UN MILLÓN CIENTO SETENTA Y TRES MIL DOCE CON 17/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), destinado a financiar la ejecución del proyecto: **"INTERVENCION DE LA AVENIDA CIMA DESDE EL REDONDEL DEL SECTOR DEL PUENTE NEGRO HASTA EL PUENTE ROJO, MEDIANTE LA IMPLEMENTACION DE ILUMINACION, MOBILIARIO URBANO Y CONSTRUCCION DE ACERAS Y BORDILLOS; Y, REGENERACIÓN DEL PARQUE CENTRAL DE LA CIUDAD DE PORTOVELO, CANTÓN PORTOVELO, PROVINCIA DE EL ORO"**, por un plazo de diez (10) años sin periodo de gracia, contados a partir de la entrega del primer desembolso.
5. Clausura.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA.

PUNTO UNO: CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN, a través de secretaría se procede a constatar el quórum reglamentario.

S.O. 19-07-2024

Folio No. 353

Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa, presente.
Sra. Letty Soraya Dávila Sigcho, presente.
Lcda. Andrea Ximenita Jara Zambrano, presente.
Dr. Luis Alberto Maldonado Montoya, presente.
Arq. Cristhian Francisco Rogel Tenesaca, presente.
Sr. Ángel Orlando Rojas Aguilar, presente.

Una vez constatado el quórum reglamentario, se procede a instalar la Sesión Extraordinaria.

Interviene la Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa: buenos días señores Concejales y señoras Concejales, siendo las ocho horas treinta minutos del día de hoy viernes diecinueve de julio del dos mil veinticuatro, doy por instalada la Sesión Extraordinaria No. 029-2024 de Concejo Cantonal.

PUNTO DOS: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, se somete a votación para la aprobación del orden del día.

Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa, apruebo el orden del día.
Sra. Letty Soraya Dávila Sigcho, apruebo el orden del día.
Lcda. Andrea Ximenita Jara Zambrano, apruebo el orden del día.
Dr. Luis Alberto Maldonado Montoya, apruebo el orden del día.
Arq. Cristhian Francisco Rogel Tenesaca, apruebo el orden del día.
Sr. Ángel Orlando Rojas Aguilar, apruebo el orden del día.

Por unanimidad el Concejo Cantonal da por aprobado el Orden del Día establecido.

PUNTO TRES: MODIFICAR EL MONTO DEL CONTRATO DE FINANCIAMIENTO DESTINADO A FINANCIAR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: "INTERVENCION DE LA AVENIDA CIMA DESDE EL REDONDEL DEL SECTOR DEL PUENTE NEGRO HASTA EL PUENTE ROJO, MEDIANTE LA IMPLEMENTACION DE ILUMINACION, MOBILIARIO URBANO Y CONSTRUCCION DE ACERAS Y BORDILLOS; Y, REGENERACIÓN DEL PARQUE CENTRAL DE LA CIUDAD DE PORTOVELO, CANTÓN PORTOVELO, PROVINCIA DE EL ORO", POR EL VALOR DE USD 1'173.012,17 (UN MILLÓN CIENTO SETENTA Y TRES MIL DOCE CON 17/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA).

Interviene la Alcaldesa Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa: estimados compañeros, el punto que se va a tratar, ha surgido de una solicitud realizada por el Banco de Desarrollo del Ecuador, porque estamos a las puertas de poder suscribir el contrato de financiamiento con el Banco de Desarrollo del Ecuador para la ejecución de los proyectos "INTERVENCION DE LA AVENIDA CIMA DESDE EL REDONDEL DEL SECTOR DEL PUENTE NEGRO HASTA EL PUENTE ROJO, MEDIANTE LA IMPLEMENTACION DE ILUMINACION, MOBILIARIO URBANO Y CONSTRUCCION DE ACERAS Y BORDILLOS; Y, REGENERACIÓN DEL PARQUE CENTRAL DE LA CIUDAD DE PORTOVELO, CANTÓN PORTOVELO, PROVINCIA DE EL ORO", que se ha venido tramitando desde el inicio de esta administración, como son el parque central y la intervención de la Avenida Cima desde el redondel del puente negro hasta el puente rojo, como todos sabemos son trámites que tardan, ya se ha recibido la decisión de manera formal de parte del Banco de Desarrollo del Ecuador y es en estas instancias cuando desde el BDE se sugiere que se haga la actualización a la decisión del Concejo Cantonal de aprobar estos proyectos, sin embargo han existido algunos cambios en el monto del proyecto que obedecen a situaciones netamente técnicas, por lo cual quiero antes de que ustedes puedan intervenir, solicitar la intervención del Ing.

S.O. 19-07-2024

Folio No. 354

Hernán Ramírez, Director Financiero, que nos haga una explicación del por qué se modifica el monto del proyecto, le doy paso para que así pueda dar la explicación correspondiente.

Interviene el Ing. Hernán José Ramírez Procel, Director Financiero del GADM de Portovelo: básicamente el tema que ustedes conocen desde el mes que aprobaron el financiamiento dieron la autorización para que el alcalde en ese entonces, inicie el trámite y conseguir el financiamiento de estos dos importantes proyectos por intermedio del Banco de Desarrollo del Ecuador a medida que fueron haciendo la evaluación técnica el equipo técnico y del BDE encargada del proyecto, fueron surgiendo necesidades que desde un inicio empezaron haciendo cambios en el nombre del proyecto y luego fueron identificando más necesidades constructivas que hicieron que el monto varíe de lo que yo recuerdo, una de las recomendaciones de la parte técnica del Banco era que se contemple de una vez en la parte constructiva, el tema de redes de agua potable para que en un tiempo más adelante, luego de haberse construido el proyecto de la regeneración de la avenida cima, no se tenga la necesidad de volver a romper entonces pidieron que se incremente toda la línea de conducción y obviamente vayan dejando la salida de acometida domiciliaria, recuerdo también que se tomó en cuenta que la iluminación en primera instancia no era suficiente y pidieron que se aplique un poco más técnicamente hablando, que se considere realmente que quede contemplado todo este tema ello influido que el monto del financiamiento de los dos proyectos, tanto del parque como la generación de la Avenida Cima, y llegue a un monto de **USD 1'173.012,17 (UN MILLÓN CIENTO SETENTA Y TRES MIL DOCE CON 17/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)**, eso les puedo explicar en este momento, obviamente si queremos identificar de mejor manera, tendríamos que ir a ver el presupuesto del proyecto ahí podemos identificar realmente las variaciones, pero en términos generales, en los que yo les puedo adelantar de lo que se tenía conocimiento, yo no soy la parte técnica que manejo esto, pero este presupuesto está el responsable de planificación y al momento de que se aprobó el financiamiento, obviamente se considerarán todos los rubros que llegan abarcar, además indicar que hay una contraparte que tenemos que financiar como Municipio y que básicamente contempla medidas ambientales, medidas de gestión de riesgo, medidas de participación ciudadana, escalamiento de costos, la fiscalización también tenemos que financiarla nosotros la misma que es exigida por el BDE de manera externa no podemos hacerla de manera interna con técnicos del municipio, tenemos que buscar financiamiento más adelante y yo si voy a pedir en esa parte que me hagan llegar una copia de la decisión para poder plantear la reforma al presupuesto, porque cuando se aprobó el presupuesto 2024 se hablaba de un monto de \$. 170.000,00 USD., y con ello estamos hablando que ya entre las dos obras el financiamiento, eso les puedo contestar e informar en este momento para ser considerado más adelante y para que estén claros el por qué el monto del financiamiento se ha incrementado.

Interviene la Alcaldesa Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa: compañeros yo creo que es importante recalcar que estos proyectos son prioritarios para el cantón Portovelo, por lo tanto nosotros como entidad beneficiaria del crédito de alguna manera estamos condicionados a las solicitudes del BDE en ese sentido para cambiar los montos cuando ellos consideran que hay la necesidad, en este caso como lo que acabó de explicar el Director financiero y realmente nosotros en este momento ponernos a decir que no estamos de acuerdo, significaría que el proyecto se queda, por lo tanto, al haber la justificación que ya se adjuntó como documento habilitante para el conocimiento de cada uno de ustedes, está también detallado el monto por el cual se va a firmar y que estos

S.O. 19-07-2024

Folio No. 355

recursos van a ser invertidos 100% en las dos obras, creo que lo que sigue es aprobar esa modificación al monto del contrato, por lo que pongo a consideración de la sala.

A través de secretaría se proceda a tomar la votación:

Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa, por ser necesaria la realización de los dos proyectos para nuestro cantón voto a favor.

Sra. Letty Soraya Dávila Sigcho, compañeros del Concejo, Abogada Secretaria, Ing. Hernán Ramírez, Director Financiero, analizando la explicación que usted nos acaba de hacer, donde la modificación del monto tiene un justificativo legal ya que estamos sujetos siempre a las disposiciones del BDE para hacer estos tipos de contratos al ser la modificación de **\$ 985.622,53 USD.** a **\$ 1'173.012,17 USD.**, y los justificativos están apegados a la ley, doy por aprobada la modificación del valor del contrato para la **"INTERVENCION DE LA AVENIDA CIMA DESDE EL REDONDEL DEL SECTOR DEL PUENTE NEGRO HASTA EL PUENTE ROJO, MEDIANTE LA IMPLEMENTACION DE ILUMINACION, MOBILIARIO URBANO Y CONSTRUCCION DE ACERAS Y BORDILLOS; Y, REGENERACIÓN DEL PARQUE CENTRAL DE LA CIUDAD DE PORTOVELO, CANTÓN PORTOVELO, PROVINCIA DE EL ORO"**.

Lcda. Andrea Ximenita Jara Zambrano, compañera Alcaldesa, compañeros Concejales, Ing. Hernán Ramírez, Directorio Financiero, Secretaria Abogada, luego de haber escuchado la participación del Director Financiero, donde hace su exposición de la modificación del monto de este crédito anteriormente se había aprobado por un monto de **\$ 985.622,53 USD** y actualmente para poder realizar esta modificación, el crédito asciende a **\$ 1'173.012,17 USD.**, apruebo ya que tenemos estos dos proyectos importantes para el cantón Portovelo, como es la **"INTERVENCION DE LA AVENIDA CIMA DESDE EL REDONDEL DEL SECTOR DEL PUENTE NEGRO HASTA EL PUENTE ROJO, MEDIANTE LA IMPLEMENTACION DE ILUMINACION, MOBILIARIO URBANO Y CONSTRUCCION DE ACERAS Y BORDILLOS; Y, REGENERACIÓN DEL PARQUE CENTRAL DE LA CIUDAD DE PORTOVELO, CANTÓN PORTOVELO, PROVINCIA DE EL ORO"**, por lo tanto de acuerdo a esa exposición que se debe a cambios técnicos que hay que realizar el monto sube, apruebo esta modificación del monto.

Dr. Luis Alberto Maldonado Montoya, querida alcaldesa, compañeros, concejales, Ing. Hernán Ramírez, compañera Secretaria Abogada, pues tras la explicación que nos realizó en este momento el Director del Departamento Financiero del Ing. Hernán Ramírez, sobre la modificación del monto de **\$ 985.622,53 USD.** a **\$ 1'173.012,17 USD.**, doy el voto a favor para la modificación para que se pueda ejecutar los proyectos **"INTERVENCION DE LA AVENIDA CIMA DESDE EL REDONDEL DEL SECTOR DEL PUENTE NEGRO HASTA EL PUENTE ROJO, MEDIANTE LA IMPLEMENTACION DE ILUMINACION, MOBILIARIO URBANO Y CONSTRUCCION DE ACERAS Y BORDILLOS; Y, REGENERACIÓN DEL PARQUE CENTRAL DE LA CIUDAD DE PORTOVELO, CANTÓN PORTOVELO, PROVINCIA DE EL ORO"**.

Arq. Cristhian Francisco Rogel Tenesaca, estimada Alcaldesa, colegas Concejales, luego de la intervención del Ing. Hernán Ramírez, Director Financiero, hoy se ha hecho el análisis de la propuesta para modificar el monto de financiamiento destinado para los proyectos **"INTERVENCION DE LA AVENIDA CIMA DESDE EL REDONDEL DEL SECTOR DEL PUENTE NEGRO HASTA EL PUENTE ROJO, MEDIANTE LA IMPLEMENTACION DE ILUMINACION, MOBILIARIO URBANO Y CONSTRUCCION**

S.O. 19-07-2024

Folio No. 356

DE ACERAS Y BORDILLOS; Y, REGENERACIÓN DEL PARQUE CENTRAL DE LA CIUDAD DE PORTOVELO, CANTÓN PORTOVELO, PROVINCIA DE EL ORO", la necesidad de este incremento en el presupuesto ha sido claramente justificada, por lo cual voto a favor para la modificación del monto destinado para estos proyectos.

Sr. Ángel Orlando Rojas Aguilar, compañera Alcaldesa, compañeros Concejales, Ing. Hernán Ramírez, Director Financiero, si bien es cierto, en primera instancia se tenía previsto un crédito aprobado por **\$ 985.622,53 USD.**, con el BDE, pero con las justificaciones técnicas, como son de. Recuperaciones ambientales, fiscalización y otros rubros, yo creo que nosotros no podemos dejar esta obra atrás y más bien tenemos que aprobar la modificación con el debido incremento de los **\$ 1'173.012,17 USD.** y esperando que lo antes posible se adelanten las gestiones para empezar lo más pronto posible con los proyectos **"INTERVENCION DE LA AVENIDA CIMA DESDE EL REDONDEL DEL SECTOR DEL PUENTE NEGRO HASTA EL PUENTE ROJO, MEDIANTE LA IMPLEMENTACION DE ILUMINACION, MOBILIARIO URBANO Y CONSTRUCCION DE ACERAS Y BORDILLOS; Y, REGENERACIÓN DEL PARQUE CENTRAL DE LA CIUDAD DE PORTOVELO, CANTÓN PORTOVELO, PROVINCIA DE EL ORO**, de mi parte apruebo el monto de la modificación.

Luego del respectivo análisis y debate, el Concejo Cantonal por unanimidad Resuelve: aprobar la modificación del monto del contrato de financiamiento destinado a financiar la ejecución del proyecto: **"INTERVENCION DE LA AVENIDA CIMA DESDE EL REDONDEL DEL SECTOR DEL PUENTE NEGRO HASTA EL PUENTE ROJO, MEDIANTE LA IMPLEMENTACION DE ILUMINACION, MOBILIARIO URBANO Y CONSTRUCCION DE ACERAS Y BORDILLOS; Y, REGENERACIÓN DEL PARQUE CENTRAL DE LA CIUDAD DE PORTOVELO, CANTÓN PORTOVELO, PROVINCIA DE EL ORO"**, por el valor de **USD 1'173.012,17 (UN MILLÓN CIENTO SETENTA Y TRES MIL DOCE CON 17/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)**

PUNTO CUATRO: RATIFICAR LA APROBACIÓN DEL CRÉDITO OTORGADO POR EL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P., MEDIANTE DECISIÓN NRO. 2024-GGE-103, DE FECHA 31 DE MAYO 2024, A FAVOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PORTOVELO, HASTA POR USD 1'173.012,17 (UN MILLÓN CIENTO SETENTA Y TRES MIL DOCE CON 17/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), DESTINADO A FINANCIAR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: "INTERVENCION DE LA AVENIDA CIMA DESDE EL REDONDEL DEL SECTOR DEL PUENTE NEGRO HASTA EL PUENTE ROJO, MEDIANTE LA IMPLEMENTACION DE ILUMINACION, MOBILIARIO URBANO Y CONSTRUCCION DE ACERAS Y BORDILLOS; Y, REGENERACIÓN DEL PARQUE CENTRAL DE LA CIUDAD DE PORTOVELO, CANTÓN PORTOVELO, PROVINCIA DE EL ORO", POR UN PLAZO DE DIEZ (10) AÑOS SIN PERIODO DE GRACIA, CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA DEL PRIMER DESEMBOLSO.

Interviene la Alcaldesa Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa: compañeros, pongo a consideración el siguiente punto que tiene que ver con la ratificación de la aprobación del crédito otorgado por el Banco del Desarrollo del Ecuador, como se analizó en el punto anterior y el Concejo por unanimidad, tomó la decisión de modificar el monto del proyecto, que inicialmente era de **\$ 985.622,53 USD.**, y que en la actualidad asciende a **\$ 1'173.012,17 USD.**, esto que ha sido debidamente fundamentado y explicado por el Director Financiero y más que nada se respalda en la decisión que el Banco de Desarrollo del Ecuador ha hecho llegar a este Concejo, luego de haber sido aprobado este cambio que como lo explicó el Director Financiero, obedece a situaciones técnicas

S.O. 19-07-2024

Folio No. 357

no es que nosotros le estamos aumentando el valor al proyecto, es que el BDE, después de hacer el estudio y la evaluación del proyecto, considera que es necesario incrementar estos rubros para contemplar la totalidad del proyecto, pues en este momento pongo a consideración del Concejo la ratificación de la aprobación del crédito entre el Banco de Desarrollo del Ecuador y el GAD Municipal de Portovelo, para poder continuar con la parte final que sería ya la firma del Convenio entre el Banco Central del Ecuador, el Banco de Desarrollo del Ecuador; y, de manera inmediata poder lanzar a concurso público para que la obra ya pueda ser iniciada, considero compañeros que ha sido una obra esperada por más de un año y que nosotros tenemos ya la responsabilidad de ir culminando los procesos administrativos a fin de que ya la obra pueda ser una realidad, en beneficio de los ciudadanos portovelenses, nuevamente solicito intervenga el Ing. Hernán Ramírez, Director Financiero, en este punto del orden del día.

Interviene el Ing. Hernán José Ramírez Procel, Director Financiero del GADM de Portovelo: en primer lugar, quiero felicitar por la decisión que está tomando el Concejo de ratificar este financiamiento en dos importantes proyectos, como mencionó la Alcaldesa, tienen más de un año es un proyecto que venía de la administración anterior, que obviamente tuvo que hacerse muchas rectificaciones técnicas de carácter técnico, y que están llevando al financiamiento a lograr conseguir son dos obras sumamente importantes que van a generar reacciones positivas y negativas en la ciudadanía, van a existir más adelante, pero lo estamos enfocando desde el punto de vista del progreso de la ciudad, en esa parte resalto la decisión que se está tomando el día de hoy al encontrarse reunidos para ratificar la decisión del financiamiento es en virtud netamente a un tema del Banco de Desarrollo del Ecuador, que pide nuevamente certificaciones que emite Secretaría General, Tesorero, Alcaldesa y mi persona para ya entrar a la etapa final, que es la firma del contrato de financiamiento, Banco Central, Banco de Desarrollo del Ecuador y GADM de Portovelo; y, ahí terminaba el trámite así los manejaban antes, actualmente actualizaron los formatos es un poco más largo y donde considero que obviamente son aspectos técnicos que considera cada institución y que tenemos que regir, aspiro hoy enviar la documentación al Abg. David Villamagua, Técnico Jurídico de BDE, esperar ya unos quince días más o menos se notifique a la Alcaldesa la firma del contrato, ya vendría la primera parte que es el desembolso del 40% para poder nosotros también lanzar los procesos de concurso público en el portal de compras públicas, y con ello que lograr contratar e iniciar, con este antecedente estimada Alcaldesa y Concejales, mi intervención sirva para conseguir y cristalizar los dos proyectos que son demasiado importantes para Portovelo.

Interviene la Concejala, Sra. Letty Soraya Dávila Sigcho: Ing. Hernán Ramírez: permítame realizarle una pregunta, al ser este un préstamo cien por ciento reembolsable, obviamente se cobraría en mejoras a la ciudadanía y desde cuándo se empezaría hacer el incremento de cobro.

Interviene el Ing. Hernán José Ramírez Procel, Director Financiero del GADM de Portovelo: estimada Concejala Letty Dávila, al ser el cien por ciento reembolsable el crédito, el Banco en el momento exigirá que cobremos Vía contribución especial de mejoras, por lo general ese tributo se lo deberá cobrar una vez que haya concluido la construcción de la obra, pero el Banco generalmente todos los años estamos firmando planes de apoyo técnico para lo que es la recuperación de cartera vencida, para recuperación de contribuciones especiales de mejoras. Y ellos nos van poniendo dentro de la planificación de esto no tiene sentido de esa forma se va a trabajar, de pronto alcancemos el periodo nos alcance para hacer la primera emisión de la obra, antes que nada, hay que recordar que también está pendiente el plan maestro de agua potable,

S.O. 19-07-2024

Folio No. 358

que solamente en la tasa que aprobaron se está recuperando una parte del monto invertido, todos estos temas quedan y como digo la parte de asistencia técnica del Banco de Desarrollo del Ecuador, nos está monitoreando y nos está planteando planes que obviamente son planes a la medida de cumplirlos, no son planes que nos fuerzan de pronto a ejecutar acciones y apretar a la ciudadanía en virtud de la crisis económica que nos encontramos.

Interviene la Alcaldesa, Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa: compañeros es importante aclarar un tema que ustedes pudieron haberlo revisado en la Decisión Nro. 2024-CGE-103, que se les hizo llegar a cada uno de ustedes, es importante tomar en cuenta que es un crédito cien por ciento reembolsable que a futuro debe ser contribuido por decir así la ciudadanía Portovelense, sin embargo, una situación que tenemos que tener muy claro y ser muy conscientes que el plazo estipula claramente 10 años sin periodo de gracia contados a partir de la entrega del primer desembolso, es decir, que si de aquí a 1 o 3 meses tal vez, el Banco hace el primer desembolso, nosotros ya tenemos la obligación de comenzar a pagar el crédito, entonces obviamente eso va a ajustar nuestro presupuesto Ing. Hernán Ramírez, por lo cual le pido lo considere, puesto que está el crédito contemplado como financiamiento, pero ya también tenemos que en la próxima modificación del presupuesto ir contemplando las cuotas que tenemos la obligación de ir pagando, porque de ese cumplimiento oportuno con el BDE también depende el financiamiento a futuro, entonces esa es una parte muy importante porque ya nos asiste la obligación de ir pagando las cuotas que el BDE nos estipule en la tabla de amortización, que me imagino que nos va a entregar cuando se firma el contrato de financiamiento.

Interviene el Ing. Hernán José Ramírez Procel, Director Financiero del GADM de Portovelo: acotando también señora Alcaldesa es importante también conocer que en el presupuesto de 2024, se contempló la parte del crédito y también se consideraron dos partidas para pagar el capital y los intereses, también que los intereses y el capital se comienzan a pagar desde el primer desembolso, pero de la parte que nos van a desembolsar a medida que van desembolsando va subiendo, cuando se abre el 100% de los desembolsos subirán las cuotas, para el 2025 será contemplada la parte que toque, incluso el Banco tiene que hacernos llegar la tabla de amortización donde ya vienen establecidas las cuotas tanto del interés como del capital.

Interviene la Alcaldesa, Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa: Señorita secretaria proceda a tomar la votación.

A través de secretaría se proceda a tomar la votación:

Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa: compañeros en base a lo expuesto con anterioridad al considerar que los proyectos son prioritarios y de beneficio colectivo para la ciudadanía de Portovelo y al ser proyectos tan anhelado tanto por la Administración 2023-2027, como por los ciudadanos Portovelenses, apruebo.

Sra. Letty Soraya Dávila Sigcho: señora Alcaldesa, compañeros Concejales una vez más ratifico mi compromiso con el pueblo, ratificó mi deseo de ver un Portovelo mejor y de empezar a regenerarlo para incrementar el turismo, el deporte en nuestro cantón, el esparcimiento que tanto necesita para niños, jóvenes y adultos, apruebo el financiamiento a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo por el valor de \$. **1'173.012,17 USD.**, para la construcción de la Avenida Cima, desde el redondel del sector del Puente Negro hasta el Puente Rojo, mediante la

S.O. 19-07-2024

Folio No. 359

implementación de iluminación, mobiliario urbano y construcción de aceras y bordillos y regeneración del parque central de la ciudad de Portovelo, dejando así la constancia de nuestro deseo de trabajar y ver el desarrollo de nuestro cantón, así mismo, esperando la aceptación de toda una ciudadanía que espera también este tipo de cambios de mi parte, ratifico mi apoyo a este proyecto.

Lcda. Andrea Ximenita Jara Zambrano: compañeros estos dos proyectos son de suma importancia para nuestro querido cantón Portovelo, por lo tanto, como ciudadana Portovelense ratifico mi apoyo en la aprobación del crédito con el Banco de Desarrollo del Ecuador a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo, por un valor de \$. **1'173.012,17 USD.**, los mismos que van a ser destinados para financiar los proyectos de INTERVENCIÓN DE LA AVENIDA CIMA, DESDE EL REDONDEL DEL SECTOR DEL PUENTE NEGRO HASTA EL PUENTE ROJO, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE ILUMINACIÓN, MOBILIARIO URBANO Y CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y BORDILLOS Y REGENERACIÓN DEL PARQUE CENTRAL. DE LA CIUDAD DE PORTOBELO, CANTÓN PORTOVELO, PROVINCIA DE EL ORO, ya que estamos hablando del Primer Centro Minero del País, por lo tanto, también felicito el aporte y la participación de los compañeros del Concejo Municipal para que estas obras de suma importancia se den en este en este cantón, y poder continuar con la misma visión, con esa misma entereza en ver días mejores para nuestra ciudad, por lo tanto, me ratifico en la aprobación de este crédito.

Dr. Luis Alberto Maldonado Montoya: antes de dar mi votación, quisiera poder decirles a cada uno de ustedes, pues primero agradecerles por formar este Concejo Municipal, me doy cuenta que desde el día uno que hemos estado aquí estamos trabajando en conjunto por velar por cada una de las necesidades de nuestro querido cantón, esto va a ser un inicio y una brecha grande para las demás Concejos Municipales o los demás periodos que vengan a futuro, ya que trabajando en equipo se puede lograr mucho, trabajando en equipo se puede sacar adelante a un cantón, así que hoy no solamente ratifico esto, sino que ratifiqué el cariño que le tenemos a nuestro cantón, ratifico el esfuerzo y la honradez que estamos poniendo en cada uno de nuestros actos con nuestros queridos mandantes, ratifico y auguro que se va a realizar esta obra por un monto de \$. **1'173.012,17 USD.**, para poder hacer la INTERVENCIÓN DE LA AVENIDA CIMA DESDE EL REDONDEL DEL SECTOR DEL PUENTE NEGRO HASTA EL PUENTE ROJO, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE ILUMINACIÓN, MOBILIARIO URBANO Y CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y BORDILLOS Y REGENERACIÓN DEL PARQUE CENTRAL DE LA CIUDAD DE PORTOVELO.

Arquitecto, Cristian Francisco Rogel: tras un análisis detallado y un debate constructivo del punto del orden del día, ratifiqué la decisión en esta sesión de Concejo para la aprobación del crédito otorgado por el Banco del Desarrollo del Ecuador a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo, hasta por un monto de \$. **1'173.012,17 USD.**, que estarán destinados para financiar la ejecución de los proyectos INTERVENCIÓN DE LA AVENIDA CIMA, DESDE EL REDONDEL SECTOR DEL PUENTE NEGRO HASTA EL PUENTE ROJO, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE ILUMINACIÓN, MOBILIARIO URBANO Y CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y BORDILLOS, Y LA REGENERACIÓN DEL PARQUE CENTRAL DE LA CIUDAD DE PORTOBELO, CANTÓN PORTOVELO, PROVINCIA DEL ORO, esta es una medida que refleja nuestro compromiso en el desarrollo sostenible y la mejora continua de nuestra ciudad, estoy convencido que estas inversiones no solo embellecerán nuestro parque central, sino también contribuirán con el bienestar y la calidad de vida de nuestros ciudadanos.

S.O. 19-07-2024

Folio No. 360

Sr. Ángel Orlando Rojas Aguilar, compañera Alcaldesa, compañeros Concejales, Director Financiero, me uno a las palabras de todos mis compañeros, este fue un proyecto en su debido tiempo aprobado en el año anterior y por las diferentes circunstancias no se ha podido ejecutar, todos sabemos que esto es un proceso largo de muchas gestiones, pero bueno, felicitamos a la alcaldesa que ha estado al pie de este proyecto no se lo ha dejado atrás, de mi parte también me ratifico, esperando de que se haga un buen trabajo, apruebo el financiamiento para la ejecución de los proyectos INTERVENCIÓN DE LA AVENIDA CIMA, DESDE EL REDONDEL DEL SECTOR DEL PUENTE NEGRO HASTA EL PUENTE ROJO, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE ILUMINACIÓN, MOBILIARIO URBANO Y CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y BORDILLOS, Y LA REGENERACIÓN DEL PARQUE CENTRAL DE LA CIUDAD DE PORTOBELO, CANTÓN PORTOVELO, PROVINCIA DEL ORO.

Luego del respectivo análisis y debate, el Concejo Cantonal por unanimidad Resuelve: **aprobar y ratificar la aprobación del crédito otorgado por el BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P., mediante DECISIÓN NRO. 2024-GGE-103, de fecha 31 de mayo 2024, a favor del GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PORTOVELO, hasta por USD 1'173.012,17 (UN MILLÓN CIENTO SETENTA Y TRES MIL DOCE CON 17/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), destinado a financiar la ejecución del proyecto: "INTERVENCIÓN DE LA AVENIDA CIMA DESDE EL REDONDEL DEL SECTOR DEL PUENTE NEGRO HASTA EL PUENTE ROJO, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE ILUMINACIÓN, MOBILIARIO URBANO Y CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y BORDILLOS; Y, REGENERACIÓN DEL PARQUE CENTRAL DE LA CIUDAD DE PORTOVELO, CANTÓN PORTOVELO, PROVINCIA DE EL ORO", POR UN PLAZO DE DIEZ (10) AÑOS SIN PERIODO DE GRACIA, CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA DEL PRIMER DESEMBOLSO.**

PUNTO CINCO: CLAUSURA.-

Interviene la Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa, compañeros Concejales y Concejales, de mi parte agradecerles por la presencia de todos ustedes, siendo las diez horas, dos minutos del día de hoy viernes diecinueve de julio del dos mil veinticuatro, damos por clausurada la Sesión Extraordinaria de Concejo No. 029-2024, firmando conjuntamente con la Abogada Secretaria que **CERTIFICA.-**



Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa, Mgs.
ALCALDESA DEL CANTÓN PORTOVELO



Abg. Yuri Anabel Ordoñez Macas
SECRETARIA DEL CONCEJO

